



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

RECIBÍÓ: _____

00205

07/03/22

3:00

Man

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00094/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/0036/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, signado por el Asesor/Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1599/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor/Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.



	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	07 MAR 2022
Recibíó:	Pamela
Hora:	2:12 pm



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

94

ASESOR "A"- ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0036/2022**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/126.16/2021**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOPA/CSP/1599/2021**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Primero. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informe sobre las acciones y medidas de promoción y apoyo para la participación de la sociedad civil, del sector académico y privado, dentro del Programa Ambiental de Cambio Climático 2019-2022, en el marco de la declaración de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra de la COP26 (sic)

Segundo. – (...)." (Sic)

Al respecto, en mi carácter de Enlace Legislativo, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental; se informa lo siguiente.

El Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024 está integrado por medidas en siete ejes de acción: 1) Revegetación del campo y la ciudad; 2) Rescate de ríos y cuerpos de agua; 3) Manejo sustentable del agua; 4) Basura cero; 5) Movilidad integrada y sustentable; 6) Calidad del aire y 7) Ciudad solar.

Específicamente, los compromisos de la Declaración de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra se integran en el eje 1 correspondiente a la revegetación del campo y la ciudad. La Ciudad de



México asumió el compromiso de construir una ciudad más verde, con la siembra de 40 millones de árboles y otras plantas, y con la restauración de más de mil hectáreas de parques públicos.

Como parte del Reto Verde, desde 2019, en la Ciudad de México se han plantado 23.5 millones de árboles, arbustos y otros tipos de plantas. Muchas de ellas son producto de la mejora productiva de los viveros de la Ciudad de México. Al respecto, la Secretaría promueve la participación por medio del registro de las personas, grupos, empresas u organizaciones interesadas en la aportación voluntaria de plantas, actividades de monitoreo, riego, deshierbe, atención de plagas y/u otras relacionadas con el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, y la adopción de un área verde, con el acompañamiento técnico de la Secretaría.

En el Suelo de Conservación, se promueve la participación de pequeños propietarios, ejidos y comunidades, en la revegetación, con el apoyo de las y los brigadistas del Programa Altépetl. Con el Programa se da empleo a 25 mil habitantes de localidades rurales. Esto ha permitido la reactivación de las tierras y, a su vez, el fomento a cadenas cortas de comercialización, priorizando el trato directo entre productor y consumidor.

Por medio del proyecto "Jardines para la vida" se capacita a personas en la creación de jardines polinizadores, ya sea en sus hogares, en los centros de capacitación y en sus comunidades. El proyecto se acompaña de la promoción de la participación social en los centros de capacitación, ubicados en los espacios de la Secretaría, de las Alcaldías y de otras instituciones interesadas en participar, así como por medios electrónicos. Entre 2019 y 2021, se han impartido 35 cursos, con 598 participantes. Ello ha llevado a la creación de 536 jardines, con más de 31 mil plantas.

La Secretaría también promueve la creación de huertos urbanos en varios niveles, desde lo individual hasta los huertos familiares y jardines polinizadores. Con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, fue elaborado un curso gratuito de "Huertos Urbanos como Negocio para Jóvenes en la Ciudad de México" que buscó aportar conocimientos, así como herramientas necesarias que contribuyan a generar emprendimientos a partir de la creación de huertos urbanos en un marco de economía social.

Por otro lado, con el desarrollo de proyectos de captura de carbono forestal en bosques dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México, bajo el Protocolo Forestal para México del estándar internacional de la Reserva de Acción Climática del Mercado de California, se propicia un mecanismo económico que promueve el fortalecimiento de conservación de los bosques a través de la generación de actividades adicionales que incrementan las remociones naturales de bióxido de carbono (CO₂) de la atmósfera, y que pueden ser verificables para ser vendidas como créditos de reducción de emisiones en el mercado de carbono voluntario, en beneficio de las comunidades que ponen en marcha dichos proyectos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO

Otras medidas puestas en marcha con la participación social pueden ser consultadas en el Informe de avances del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cambio%20Climatico/AvancesProgramaAmbientalyDeCambioClimatico2019-2024.pdf>.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ASESOR / ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

Folio SAD: 21-001825

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.df.gob.mx

JFRQ/mla

